LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, EN LOS TERMINOS DEL ART. 446 C.G.P.

Miguel Fragazo <elguer.45@hotmail.com>

Mar 07/11/2023 15:27

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Aguachica <j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (208 KB)

LIQUIDACION CREDITO, ART 446.pdf;

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JOAQUIN RAFAEL VIDES BELEÑO
DEMANDADO: CLINICA INTEGRAL OFTALMOQUIRURGICA C.I.O LTDA – NIT: 900039781-8
RADICADO: 20-011-31-05-001-2023-00227-00

Miguel Andrés fragozo vence
Abogado Especialista en Derecho Administrativo
Celular: 304-241-6625-301-633-0857
Correo: elguer.45@hotmail.com

SEÑOR:
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO LABORAL
Aguachica - Cesar
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JOAQUIN RAFAEL VIDES BELEÑO
DEMANDADO: CLINICA INTEGRAL OFTALMOQUIRURGICA C.I.O LTDA
RADICADO JUZGADO: 20-011-31-05-001-2023-00227-00

REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

MIGUEL FRAGOZO VENCES, abogado titulado identificado con cedula ciudadanía N° 1.119.836.135 de Urumita, la Guajira, con tarjeta profesional número 216.442 del Consejo Superior de la Judicatura con domicilio en la calle 15 N. 34-68 del Barrio Villa Contry de Aguachica, Cesar, obrando como apoderado judicial del señor **JOAQUIN RAFAEL VIDES BELEÑO**; por medio del presente escrito, me permite allegar a su despacho **LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** dentro de la sentencia de fecha 25 de Otubre del 2023, en el cual se emitió un auto ordenando la continuación de la ejecución, así como la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

En este sentido, procedo a efectuar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

Resúmen de la liquidación de intereses

Valor de la deuda	Días de mora liquidados	Tipo de interés liquidado	Intereses generados	Deuda total
$5.000.000,00	160	Moratorio	$828.852,98	$5.828.852,98

Detalle de la liquidación de intereses

Fecha	Tasa de interés corriente	Días liquidados por mes	Interés diario (Moratorio)	Interés mensual	Interés acumulado
Junio 2023	29.76%	30	0.0324647935%	$162,323,97	$162.323,97
Julio 2023	29.36%	31	0.0331569007%	$165,784,50	$328.108,47
Agosto 2023	28.75%	31	0.0325415481%	$162,707,74	$490.816,21
Septiembre 2023	28.03%	30	0.0307751467%	$153,875,73	$644.691,95
Octubre 2023	26.53%	31	0.0302793143%	$151,396,57	$796.088,52
Noviembre 2023	25.52%	7	0.006552893%	$32,764,47	$828.852,98

Miguel Andrés fragozo vence
Abogado Especialista en Derecho Administrativo
Celular: 304-241-6625-301-633-0857
Correo: elguer.45@hotmail.com

Principal de la Obligación: $5.000.000 (cinco millones de pesos).
Intereses Moratorios (desde el 1º de junio de 2023 hasta el 7º de noviembre de 2023): $828.852
Total, a Pagar (incluyendo intereses moratorios): $5'828.852

Adjunto a la presente, encontrará el detalle de los cálculos realizados para la liquidación del crédito, respaldados por la documentación pertinente.

Quedo a disposición del Juzgado para cualquier aclaración o ampliación de información que se requiera respecto a la presente liquidación. Asimismo, agradezco de antemano su atención y diligencia en este asunto.

Quedo atento a sus instrucciones y a la notificación correspondiente.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRES FRAGOZO VENCE
CC. No. 1.119.836.135 de Urumita La Guajira.
T.P. No. 216442 del C.S de la judicatura